DECANATO
RESOLUCION DE 21 de Noviembre N° 1
SAN LORENZO, 29 DE Noviembre DE 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2012 "SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO – EXTRACCIÓN DE BASURAS EN CONTENEDORES PARA CASA MATRIZ".

VISTO: El memorando remitido al Señor Decano por la Dirección Administrativa de la Institución, en la que presenta el Informe Final de la Comisión de Evaluación para la Contratación Directa de Servicio Limpieza, Aseo – Extracción de Basuras en Contenedores para Casa Matriz.----------

CONSIDERANDO: Que el referido documento adjunta el Informe del Comité de Evaluación de Contratación Directa nombrado por Resolución del Decanato N° 2, del 14 de diciembre de 2011. El legajo acompaña asimismo los criterios utilizados para la contratación, subrayándose que el citado procedimiento se llevó a cabo sobre la base de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Esta contratación, indica el Informe Final, que tiene por objetivo la contratación del Servicio de Extracción de Basuras en Contenedores para Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA.----------

Que, la sugerencia de la contratación tiene su fundamento en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 1352/12** expedido por la Dirección Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas en fecha **6/09/12**, por la suma de **G 16.800.000** (guaraníes dieciséis millones) para el año 2012 y la suma de **G 16.800.000 (guaraníes dieciséis millones ochocientos mil)** para el año 2013 que estará supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2013, considerando que el llamado fue realizado en forma **plurianual.**----------

Que, en principio el Acto de apertura se debió de realizar el diecinueve de noviembre de 2012 y fue postergado para el veintiséis de noviembre del corriente, en virtud de lo establecido en el Art. 34 de la Ley de Contrataciones Públicas que establece: "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*" y en consonancia con la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que establece que "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas*".----------

Que, como aspecto relevante el citado Informe suscrito por los integrantes del comité de Evaluación refiere que el acto de apertura fue realizado el 26 de noviembre del 2012 y la oferta presentada con indicación de las respectivas especificaciones técnicas y cotización se observa en el siguiente cuadro:----------

Nº	Oferentes	Presupuesto Total
1	Cedmi S.R.L.	32.640.000

DECANATO
RESOLUCION DE 29 de Noviembre Nº 1
SAN LORENZO, 29 DE Noviembre DE 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2012 "SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO – EXTRACCIÓN DE BASURAS EN CONTENEDORES PARA CASA MATRIZ".

Que, en general, se coincide que el Comité realizó la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.----------

Que, en primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, del cual se concluye que la firma **CEPORT S.R.L.** cumple con la documentación básica de carácter sustancial y no sustancial solicitado en el llamado.----------

Que, se verificó el cumplimiento de los requisitos legales, la capacidad técnica de los bienes, la oferta se sometió a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual se realizó un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas. Conforme a la evaluación realizada, se concluyó que la oferta presentada por la firma **CEPORT S.R.L.** es ventajosa para los intereses de la institución.----------

Que, evaluada la capacidad legal y la determinación del precio como más bajo se procedió a determinar el cumplimiento de la especificación técnica y la experiencia para la provisión de los servicios de naturaleza similar a las solicitadas en los términos de referencia, se ha podido comprobar que la firma **CEPORT S.R.L.** cumple acabadamente con los requisitos solicitados.

Que, el Comité de evaluación recomendó que la cantidad solicitada en el presente llamado se reduzca, a fin de ajustar al ejercicio fiscal de los años 2012 y 2013.----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 18/2012- **"Servicio de Limpieza, Aseo – Extracción de Basuras en Contenedores para Casa Matriz"**, a la firma **CEPORT S.R.L.**, en base a la recomendación del Comité de Evaluación creado por Resolución Nº 2 del 14 de diciembre de 2011 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, y los fundamentos citados en el exordio de la presente Resolución, por un monto total de **G 24.960.000.-** (guaraníes veinticuatro millones novecientos sesenta mil), correspondiente a los ejercicios fiscales 2012 y 2013.----------

Al ejercicio fiscal 2012 corresponde aplicar la suma de **G 1.920.000.-** (guaraníes un millón novecientos veinte mil) y al ejercicio fiscal 2013 la suma de **G 23.040.000.-** (guaraníes veintitrés millones cuarenta mil), conforme se detalla en el cuadro siguiente, atendiendo que el llamado fue realizado en forma **plurianual**.----------

DECANATO	
RESOLUCION DE 29 de Noviembre	Nº 1
SAN LORENZO, 29 DE Noviembre.	DE 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2012 "SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO – EXTRACCIÓN DE BASURAS EN CONTENEDORES PARA CASA MATRIZ".

EJERCICIO FISCAL 2012 Y 2013

Nº	Código	Descripción	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario por Evento	Cantidad de Eventos 2012	Precio Total de Eventos 2012	Cantidad de Eventos 2013	Precio Total de Eventos 2013	Cantidad Total de Eventos 2012-2013	Precio Total de Eventos 2012-2013
1	76121501-002	Extracción de Basuras en Contenedores.	Extracción de Basuras en contenedores de metal de una capacidad mínima de 5 metros cúbicos. Para cada evento la empresa adjudicada deberá de proveer como mínimo 3 contenedores, y la reposición de los mismos se deberá realizar en forma quincenal	Unidad	Evento	960.000	2	1.920.000	24	23.040.000	26	24.960.000
TOTAL												24.960.000

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 240 Fuente de Financiamiento 30 Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar.----------

Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano